



CONSTANCIA N° 445

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 604, PRESENTADA POR DON: **CARLOS LAU CHUNG**, IDENTIFICADO CON DNI N° 21807400, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 752 DE:

PERMUTA, HECHO POR: **CARLOS LU CHUNG Y JUAN LAU CHUNG**, CON FECHA 03 DE ABRIL DEL 1990, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2343 VUELTA AL 2347, DEL TOMO V DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 8 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **CARLOS LAU CHUNG**, IDENTIFICADO CON DNI N° 21807400, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 12 DE OCTUBRE DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. **RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE**
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/10/2023 11:48:50-0500





NÚMERO DE ORDEN: SETECIENTOS CINCUENTIDOS (752)

PERMUTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

CARLOS LAU CHUNG Y JUAN LAU CHUNG

EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS TRES (03) DÍAS
DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (1,990) ANTE MÍ
ERNESTO GARCÍA AGURTO, ABOGADO NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, I-
DENTIFICADO CON LIBRETAS: MILITAR NRO.1013857, ELECTORAL N°
21797261 Y TRIBUTARIA NRO.0960896, BUFRAGANTE EN LAS ÚLTI -
MAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES; COMPARECEN: -

DON CARLOS LAU CHUNG, PERUANO, COMERCIANTE, IDENTI
FICADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO.21807400 Y TRIBUTARIA NRO.
5R47405, CASADO CON DOÑA CARMEN CHAU DE LAU, PERUANA, OCUPA
DA EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETA
ELECTORAL NRO.21796473 Y TRIBUTARIA NRO.19V8569.

DON JUAN LAU CHUNG, PERUANO, COMERCIANTE, IDENTIFI
CADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO.21784881 Y TRIBUTARIA NRO.I-
N32367, CASADO CON DOÑA CARMEN CLIVA CORDOVA, PERUANA, OCUPA
DA EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETA
ELECTORAL NRO.21794651.

LOS COMPARECIENTES, A QUIENES CONOZCO, DOY FÉ; ASÍ
COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULO
S TREINTIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO,
SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CON-
TRATAR, EXPEDITOS EN SUS DERECHOS CIVILES, SUFRAGANTES EN



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/10/2023 11:44:38-0500

2394

LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEDIENDO -
POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICI-
ENTRES, HABIÉNDOME ENTREGADO PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA,
UNA MINUTA FIRMADA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE : - - -

SEÑOR NOTARIO :

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
UNA DE PERMUTA QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE DON CARLOS LAU CHUNG
Y DE OTRA PARTE DON JUAN LAU CHUNG, AMBOS DOMICILIADOS EN EL
JR. Lima Nros.409 y 401 RESPECTIVAMENTE DE LA CIUDAD DE CHIN-
CHA ALTA; CONFORME A LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS SIGUIENTES :-

PRIMERO : DON CARLOS LAU CHUNG, ES PROPIETARIO-
DE UN PREDIO SOLAR URBANO, UBICADO EN EL JR. Lima signado con
EL NRO.409 DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA
Y DEPARTAMENTO DE ICA, QUE TIENE UN ÁREA DE 208.78.M2 Y CONSTA
DE LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON LA-
TESTAMENTERÍA JOSÉ CLAROS FACHAS; POR EL SUR CON PROPIEDAD DE
LA BENEFICENCIA PÚBLICA; POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE ASUN --
CIÓN MATEO Y POR EL OESTE CON LA CALLE LIMA DE SU UBICACIÓN.-

SEGUNDO : IGUALMENTE, DON JUAN LAU CHUNG, ES PRO-
PIETARIO DE UNA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA ESQUINA FORMADA
POR EL JR. Lima Nro.401 Y JR. TAMBO DE MORA NROS.189 Y 199 DE
LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMEN-
TO DE ICA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 165.20.M2 Y
CONSTA DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:FOR-
EL NORTE CON LA CALLE TAMBO DE MORA, EN 28.78.ML., POR EL SUR
CON PROPIEDAD DE CARLOS LAU CHUNG (ANTES GLADYS LAZO), EN 28.
78.ML, POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE MATEO FACHAS, EN 5.74.ML.
Y POR EL OESTE CON EL JR. Lima EN 5.74.ML.- - - - -

COPIA AUTÉNTICA Y PARTE
NRO. 2394 CON 6 R. L. 10/12/2023

.../// TERCERO: LOS OTORGANTES DE LA PRESENTE ESCRITURA DE PERMUTA, ADQUIRIERON EL DOMINIO DE LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA DE ESTA MINUTA, DE LA SIGUIENTE FORMA: - - - - -

A) DON CARLOS LAU CHUNG ACREDITA HABER ADQUIRIDO EL REFERIDO PREDIO DE 208,78.M2 MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 29 DE MARZO DE 1989 EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO DE ESTA PROVINCIA DR. ERNESTO GARCÍA AGURTO, CORRIENDO INSCRITO EL DOMINIO A SU FAVOR EN LA FICHA 2474, RUBRO "C", ASIENTO 2, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CHINCHA. - - - - -

B) DON JUAN LAU CHUNG, ACREDITA HABER ADQUIRIDO EL REFERIDO PREDIO DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, CON MAYOR EXTENSIÓN (180.00.M2) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1982 EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO DE ESTA PROVINCIA DR. DANIEL ABREGU DEL RÍO

CUARTO: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA E INCISO "B" DE LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, LO ADQUIRIÓ DON JUAN LAU CHUNG ORIGINARIAMENTE CON 180.00.M2 PERO EN VISTA DE LA AMPLIACIÓN DEL JR. TAMBO DE MORA, LA MUNICIPALIDAD DIÓ POR REDUCIDA EL ÁREA DE 180.00.M2 A 165.20.M2 QUE ES EL ÁREA ACTUAL DEL INMUEBLE. - - - - -

QUINTO: COMO CONSECUENCIA DE LO QUE SE DISPONE EN LA CLÁUSULA ANTERIOR EL SR. JUAN LAU CHUNG DECLARA QUE RENUNCIA AL ÁREA DE 15.96.M2 QUE HA SIDO DESTINADA PARA EL NUEVO ALINEAMIENTO DE LA CALLE TAMBO DE MORA. - - - - -

SEXTO: POR EL PRESENTE CONTRATO LOS INTERVINIENTES, CONVIENEN EN PERMUTAR PARTE DE LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LAS CLÁUSULAS PRECEDENTES, DE LA SIGUIENTE FORMA: - - - - -

2395

A) EL SR. CARLOS LAU CHUNG, CEDE A FAVOR DE SU HERMANO JUAN LAU CHUNG, PARTE DEL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA DE UN ÁREA DE 63,74.M2 UBICADA AL LADO ESTE DE LA PROPIEDAD MATRIZ, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE CON JUAN LAU CHUNG, EN 8.78.ML POR EL SUR CON PROP. DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, EN 8.78.ML; POR EL ESTE CON ASUNCIÓN MATEO, EN 7.26.ML Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA CARLOS LAU CHUNG, EN 7.26.ML.

EL ÁREA QUE SE RESERVA CARLOS LAU CHUNG, ES DE 145,04.M2.

B) IGUALMENTE EL SR. JUAN LAU CHUNG, CEDE A FAVOR DE SU HERMANO CARLOS LAU CHUNG, PARTE DEL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTA MINUTA DE 114,80.M2 UBICADA AL LADO OESTE DE LA PROPIEDAD MATRIZ, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE CON 20.ML, CALLE TAMBO DE MORA; POR EL SUR CON PROP. DE CARLOS LAU CHUNG, EN 20.ML; POR EL ESTE CON 5.74.ML PROPIEDAD QUE SE RESERVA JUAN LAU CHUNG; Y, POR EL OESTE CON 5.74.ML., CALLE LIMA. EL ÁREA QUE SE RESERVA JUAN LAU CHUNG, ES DE 50,40.M2.

SETIMO: A CONSECUENCIA DE LA PERMUTA REFERIDA EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LOS PREDIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA, QUEDAN ESTABLECIDOS COMO SIGUE: PROPIEDAD DE CARLOS LAU CHUNG, QUE FORMA UNA SOLA UNIDAD INMOBILIARIA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 260,00.M2 CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE CON 20.ML, CON LA CALLE TAMBO DE MORA, POR EL SUR CON 20.ML, CON PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE JUAN LAU CHUNG, CON 13,00.ML.; Y, POR -

EL OESTE CON LA CALLE LIMA DE SU UBICACIÓN, CON 13.00.ML.-
PROPIEDAD DE JUAN LAU CHUNG, QUE FORMA UNA SOLA UNIDAD INMO-
BILIARIA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 114.14.M2 CON LOS
SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE CON
LA CALLE TAMBO DE MORA DE SU UBICACIÓN, EN 8.78.ML., POR EL
SUR CON PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, CON 8.78.ML.,-
POR EL ESTE CON PROPIEDADES DE MATEO PACHAS Y ASUNCIÓN MATEO
EN 13.00.ML., Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE CARLOS LAU -
CHUNG, EN 13.00.ML.-

OCTAVO: EN LA PERMUTA A QUE SE REFIERE LA CLÁU-
SULA SEXTA, SE COMPRENDE EL REFERIDO PREDIO CON EL SUELO, SUB-
SUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, VUELOS, USOS, GOCES, COSTUM-
BRES, SERVIDUMBRES Y EN GENERAL TODO CUÁNTO DE HECHO Y POR-
DERECHO CORRESPONDA AL PREDIO SIN LIMITACIÓN ALGUNA.-

NOVENO: LOS OTORGANTES DECLARAN FORMALMENTE -
QUE SOBRE LOS PREDIOS QUE PERMUTAN NO RECAEN EMBARGO, HIPOTE-
GRAVAMEN NI MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE LIMI-
TEN SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CA-
SO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE LEY.-

DECIMO: AMBOS CONTRATANTES DECLARAN QUE EN-
TRE LOS INMUEBLES PERMUTADOS EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALEN-
CIA Y RENUNCIAN DESDE YA, A TODO RECLAMO ULTERIOR POR LESIÓN
DOLO O ERROR, HACIÉNDOSE MUTUA DONACIÓN DE CUALQUIER EXCESO-
O DIFERENCIA.-

DECIMO PRIMERO: TODOS LOS GASTOS, SERÁN PAGADOS A -
PRORRATA ENTRE LOS CONTRATANTES, COMO SON: DERECHOS NOTARIA-
LES, PAGO DE ALCABALA Y DERECHOS REGISTRALES.- CONFIERA US -

2346

...TED SEÑOR NOTARIO LAS NORMALIDAS DE LEY Y SÍRVASE REMITIR-
...LOS PARTES PARA SU INSCRIPCIÓN. CHINCHA ALTA, 12 DE MARZO -
...DE 1,990.-FIRMADO: CARLOS LAU CHUNG.- FIRMADO: JUAN LAU - -
...CHUNG.-FIRMADO: YDA TORRES AYO-ABOGADO-REGISTRO NRO.768-ICA



INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHIN-
...CHA.-IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.-DATOS DEL CONTRIBUYENTE:
...CARLOS LAU CHUNG.-DOMICILIO: DEPARTAMENTO ICA.-PROVINCIA --
...CHINCHA.-DISTRITO CHINCHA ALTA-CALLE LIMA NRO.409.-DATOS RE
...LATIVOS AL OTRO CONTRATANTE: JUAN LAU CHUNG.-DOMICILIO:DEPAR
...TAMENTO ICA.-PROVINCIA CHINCHA.-DISTRITO CHINCHA ALTA-CALLE
...LIMA NRO.401-NATURALEZA DEL CONTRATO: PERMUTA.-FECHA:28-02-
...90.-UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CALLE LIMA 409-CALLE LIMA 401--
...MONTA DEL PAGO: 1/.1.927,039.00-AUTOAVALUO:IMPUESTO ALCABA-
...LA DE ENAJENACIONES-COMPRADOR-3%.-1/.57,811.17.-IPC.60.30%-
...1/.34,860.14.-TOTAL:1/.92,671.31.-SELLO DE RECEPCIÓN DE LA
...MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA-DIRECCIÓN DE RENTAS.-
...OTRO SELLO-UNA FIRMA-CONTROL PAGADO NRO.83524.-OTRO SELLO.-
...CAJA-UNA FIRMA-SU FECHA:13 DE MARZO DE 1,990.-

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHIN-
...CHA.-IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.-DATOS DE IDENTIFICACIÓN
...DEL CONTRIBUYENTE: JUAN LAU CHUNG.- DOMICILIO:DEPARTAMENTO-
...ICA.-PROVINCIA CHINCHA.-DISTRITO CHINCHA ALTA-CALLE Lima 401
...DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE: CARLOS LAU CHUNG.-domi-
...cilio: DEPARTAMENTO ICA.-PROVINCIA CHINCHA.-DISTRITO CHINCHA
...ALTA-CALLE LIMA 409-NATURALEZA DEL CONTRATO: PERMUTA.-FECHA-
...28-02-90.-UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CALLE LIMA NRO.409-CALLE -
...LIMA 401-MONTA DEL PAGO: 1/.3.310,290.00-AUTOAVALUO.-IMPUES-
...TO ALCABALA DE ENAJENACIONES-COMPRADOR-3%-1/.99,308.70.-IPC

60.30.51/.59,883.15.-TOTAL: 1/.159,191.85.-SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA-DIRECCIÓN DE RENTAS UNA FIRMA.-OTRO SELLO-CAJA-UNA FIRMA.-SU FECHA:13-03-1990.-

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-COMPROBANTE DE PAGO:1989.-DATOS DEL CONTRIBUYENTE: LAU CHUNG CARLOS.-DOMICILIO FISCAL: CHINCHA ALTA-CALLE TAMBO DE MORA 294-LIQUIDACIÓN DE PAGO-DEL IER AL 4TO TRIMESTRE DE 1989-TOTAL A PAGAR: 1/.723.60-SELLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA-CAJA-UNA FIRMA.-

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHA-1989.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO.-PREDIO URBANO-ANEXO 01.-CONTRIBUYENTE: LAU CHUNG -- CARLOS.-PROPIETARIO ÚNICO.-UBICACIÓN DEL PREDIO:CHINCHA ALTA-JR. LIMA NRO:409.-ESTADO:TERMINADO.-TIPO:PREDIO INDEPENDIENTE USO:CASA HABITACIÓN-TOTAL ÁREA CONSTRUIDA:208.78.M2.-VALOR: 1/.574,359.00.-ÁREA DEL TERRENO:208.78.M2VALOR TERRENO:1/.1'252,680.-AUTOVALUO:1/.1'927,039.-SELLO RECEPCIÓN-MUNICIPALIDAD-CHINCHA-UNA FIRMA.-

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1989-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO.-H.R.-CONTRIBUYENTE:LAU CHUNG CARLOS.-DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA:CHINCHA ALTA-TAMBO DE MORA 294-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO:ANEXO 1-JR.Lima 409-AFECTOS:1'927,039.-SELLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA-UNA FIRMA.-

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA-1989IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARACIÓN JURADA-AUTOVALUO-H.R.-CONTRIBUYENTE:LAU CHUNG JUAN.-DOMICILIO: CH.ALTA-esq.Lima Y TAMBO DE MORA-MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:MASIVA-DETERMINACIÓN



2312

DEL AUTOAVALUO-ANEXO 1-APECTOS: 3' 310,290-TOTAL PREDIOS DECLARA-
DOS: UNO-SELLO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHINCHA-UNA FIRMA.- - - -
INSERTO: MUNICIPALIDAD DE CHINCHA-1989-IMPUESTO AL VALOR DEL
PATRIMONIO PREDIAL-DECLARACIÓN JURADA-AUTOAVALUO.-ANEXO UNO-CON-
TRIBUYENTE: LAU CHUNG JUAN.-UBICACIÓN: CHINCHA-ALTA-ESQ. JR. LIMA Y
TAMBO DE MORA NROS. 401 Y 189-199.-ESTADO-TERMINADO.-TIPO: PREDIO-
INDEPENDIENTE-USO: COMERCIO; TOTAL ÁREA CONSTRUIDA: 170.M2 VALOR DE-
LA CONSTRUCCIÓN: 1' 825,290-DATOS DEL TERRENO: ÁREA 180M2. VALOR DEL
TERRENO: 1' 485,000.-AUTOAVALUO: 3' 310,290.-SELLO DE LA MUNICIPAL-
IDAD DE CHINCHA-UNA FIRMA.- - - - -



INSERTO: MUNICIPALIDAD DE CHINCHA-IMPUESTO AL VALOR DEL PA-
TRIMONIO PREDIAL-COMPROBANTE DE PAGO-1989.-CONTRIBUYENTE: LAU -
CHUNG JUAN.-DOMICILIO: CHINCHA ALTA-ESQ. LIMA Y TAMBO DE MORA 189-
199.-LIQUIDACIÓN DE PAGO TER AL 4TO TRIMESTRE-TOTAL A PAGAR: 1/.
2,062.-SELLO DE LA MUNICIPALIDAD-CAJA-UNA FIRMA.- - - - -

CONCLUSIÓN: FORMALIZADA LA ESCRITURA, INSTRUÍ A LOS OTOR-
GANTES DE SU CONTENIDO, POR LA LECTURA QUE DÍ Y LUEGO DE AFIRMAR-
SE Y RATIFICARSE, PROCEDIERON A FIRMAR; DOY FÉ, ASÍ COMO QUE INTERVIE-
NEN LAS ESPOSA DE LOS CONTRATANTES PARA EXPRESAR SU CONFORMIDAD
A LA PRESENTE ESCRITURA DE PERMUTA; DOY FÉ.

CARLOS LAU CHUNG

JUAN LAU CHUNG

CÁRMEN CHAU DE LAU

CÁRMEN GLVA CÓRDOVA

BENIGNO GARCIA AGUIRRE
REGISTRADO - AREGUANO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/10/2023 11:46:50-0500